



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000295-2025-GR.LAMB/GRED [515665585 - 5]

VISTO: El **INFORME TECNICO 000070-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515665585-2]** de fecha 11 de marzo 2025, **MEMORANDO N° 000105-2025-GR.LAMB/GRED [515665585-4]** de fecha 12 de marzo del 2025, el **OFICIO N° 0030-2025-IES"RFA"-DG [515665585-0]** de fecha 12 de enero del 2025, y otros documentos que forman parte como antecedentes de la presente Resolución, en (04) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior Públicos.

Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos N° 102 y N° 107 de la Ley N° 30512, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos, pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios.

Que, el artículo 104 de la Ley N° 30512, señala que, al finalizar cada contrato a plaza determinado, el Director General del Instituto de Educación Superior o Escuela de Educación Superior público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la Ley antes indicada, no procediéndose a una renovación automática.

Que, mediante **Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU**, de fecha 18 de noviembre del 2020, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", y que en su numeral 5.4.1 dispone sobre la conformación del Comité de Selección de cómo debe estar conformado dicho Comité.

Que, con **OFICIO N° 0030-2025-IES"RFA"-DG [515665585-0]** de fecha 12 de enero del 2025, la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", solicita la conformación del Comité para la contratación de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios, para el período 2025; así mismo informa los miembros titulares y alternos que formarán parte de dicho comité.

Que, con **INFORME TECNICO 000070-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515665585-2]** de fecha 11 de marzo 2025, se concluye que, a lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, corresponde llevar a cabo la conformación del Comité para la contratación de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios del Instituto de Educación Superior 'REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Que, con **MEMORANDO N° 000105-2025-GR.LAMB/GRED [515665585-4]**, de fecha 12 de marzo del 2025, el Despacho Gerencial, dispone se proyecte la resolución de conformación del comité de evaluación para los contratos de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios del IESTP "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°226-2020-MINEDU, específicamente en lo dispuesto en el numeral 5.4.1.

Estando a lo actuado la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N°27902, Ley N°30512, Resolución Viceministerial N°226-2020-MINEDU, y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000295-2025-GR.LAMB/GRED [515665585 - 5]

mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité para la contratación de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios del Instituto de Educación Superior "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", para el período 2025; de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, numeral 5.4.1, la cual quedará conformada con los siguientes miembros:

PROGRAMA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGOGICA-GRED
WALTER HUGO RODRÍGUEZ NIETO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA DEL IESTP RFA
MÁXIMO ROMAN SECLÉN BARTURÉN	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL DEL IESTP RFA

MIEMBROS ALTERNOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME	DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-GRED
JOSE MANUEL GARCIA MINGUILLO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR-GRED
CARLOS YUPANQUI RODRIGUEZ	Docente de Electricidad Industrial del IES RFA

PROGRAMA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA-GRED
WALTER HUGO RODRÍGUEZ NIETO	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA DEL IESTP RFA
MANUEL RAMIREZ CASTRO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL DEL IESTP RFA

MIEMBROS ALTERNOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME	DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL- GRED
JOSE MANUEL GARCIA MINGUILLO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR-GRED
LALO GARRAMPIE CABANILLAS	Docente de Electrónica Industrial del IES RFA

***Los Coordinadores de Área Académica y los docentes tendrán su participación en el comité de selección para la contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios, de acuerdo al programa de estudios (RVM N° 226-2020-MINEDU).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Comité, designado en el Artículo precedente, desarrollen el Proceso de Selección de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios del IESTP "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", que se les ha encomendado, de acuerdo con lo establecido en las normas



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000295-2025-GR.LAMB/GRED [515665585 - 5]

legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a las partes interesadas conforme a Ley, y publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente

JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

Fecha y hora de proceso: 28/03/2025 - 19:00:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
24-03-2025 / 13:17:27
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA
20-03-2025 / 10:17:24
- OFICINA DE ADMINISTRACION
CARLOS DEYVI FLORES ÑIQUE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
28-03-2025 / 14:34:20